



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



CONSEJO REGIONAL

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

## ACUERDO REGIONAL N°034 -2013-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 08 MAY 2013

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

- PRIMERO:** CONFORMAR la comisión investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades que se han presentado en el Hospital Regional Cajamarca.
- SEGUNDO:** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Investigadora encargada investigar las presuntas irregularidades que se han presentado en el Hospital Regional Cajamarca, a los Consejeros Regionales señores Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez Prof. Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, y Lic. Leider Hugo Fuentes Estela representantes de las provincias de Cajamarca, Cajabamba y Chota para que en observancia de un debido proceso informen o dictaminen ante el Pleno del Consejo Regional, las conclusiones y sugerencias a las que han llegado, en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles.
- TERCERO:** INTERNAMENTE los miembros de la Comisión Investigadora se reunirán para elegir a su Presidente.
- CUARTO:** ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración realice las acciones necesarias, a fin de que los Consejeros Regionales designados, cuenten con los respectivos viáticos en caso de realizar alguna coordinación, investigación, etc., informando a su retorno al Pleno del Consejo Regional, sobre las acciones realizadas.
- QUINTO:** ENCARGAR a la Gerencia General Regional comunicar en forma oficial a las Instancias de la Administración Pública Regional, a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región el contenido del presente Acuerdo Regional.
- SEXTO:** ENCARGAR a la Gerencia General la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
CONSEJO REGIONAL

*Manuel Florián Cedrón*  
CONSEJERO DELEGADO  
Pdte. del Consejo Regional